

ANEXO 23

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos 
 PE01800-2014 Actualización y publicación de ordenamientos electorales aprobados por el Consejo General
 Fecha de corte a Abril 2014

Estatus del Proyecto				
<input type="checkbox"/> Sin Cambio	<input checked="" type="checkbox"/> Con Ajustes	<input type="checkbox"/> Replanteado	<input type="checkbox"/> Nuevo	

Datos Generales		
	Dice	Debe Decir
Unidad Resp.:	DS	
Titular de la UR:	Lic. Jorge Eduardo Lavoignet Vásquez	
Proyecto Estratégico:	2014 Proceso Electoral Federal 2014-2015	
Coordinador/Director de Área:	Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona	
Líder de Proyecto:	Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona	
Presupuesto Aprobado:	\$5,055,000.00	\$7,905,000.00

Fecha de Inicio: 01/01/2014 Fecha de Término: 31/12/2014

Sustento del cambio	
Artículo que sustenta el cambio:	<p>Artículo Sexto Transitorio de la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales, el cual señala: "El Consejo General del INE dictará los acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de esta Ley y deberá expedir los reglamentos que se deriven del mismo a más tardar en 180 días a partir de su entrada en vigor".</p> <p>Artículo Décimo Sexto Transitorio de la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales, el cual señala: "El Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP asignará recursos presupuestarios al INE para el debido cumplimiento de sus atribuciones, de conformidad con la normativa aplicable y sujeto a la suficiencia presupuestaria".</p>
Motivación:	<p>Presupuesto contemplado para la edición de los nuevos ordenamientos electorales aprobados por el H. Congreso de la Unión así como para los que apruebe el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>De igual forma dentro del mismo presupuesto se está previendo la elaboración de prismas y carteles para 3 posibles nuevos partidos políticos nacionales que pudieran obtener su registro por parte del propio Consejo General.</p> <p>Para la elaboración de los ordenamientos electorales, se solicitó un presupuesto para el ejercicio de 2014 de \$5'055,000.00.</p> <p>Finalmente para cubrir la diferencia de edición se está solicitando una ampliación presupuestal de \$2'850,000.00.</p>

Objetivo	
Dice:	Actualizar y publicar los ordenamientos electorales acatando las normas de austeridad del Instituto, distribuyéndolos de manera impresa y de forma electrónica para difundir los reglamentos aprobados por el Consejo General ante las instituciones políticas, académicas y sociales.

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos



PE01800-2014 Actualización y publicación de ordenamientos electorales aprobados por el Consejo General

Fecha de corte a Abril 2014

Debe decir:	
Alcance	
Dice:	Brindar el apoyo necesario a los órganos de dirección del Instituto para una mejor operación de sus actividades.
Debe decir:	
Atribución con la que se relaciona	
Dice:	Las atribuciones legales de la Dirección del Secretariado se encuentran establecidas en el artículo 125, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como el 39, párrafo 2, inciso e) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral.
Debe decir:	Las atribuciones legales de la Dirección del Secretariado se encuentran establecidas en el artículo 51, párrafo 1, inciso l) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como el 39, párrafo 2, inciso e) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral.
Política(s) que atiende:	
Dice:	1. Fortalecimiento del régimen político-electoral
Dice:	2. Mejora en la calidad de los Procesos Electorales Federales
Dice:	No Aplica
Debe decir:	
Beneficios Esperados	
1	El Instituto Federal Electoral contará con ordenamientos electorales actualizados.
2	Se dotará a los órganos centrales y desconcentrados del Instituto de los elementos necesarios para el buen funcionamiento de sus actividades.
3	Continuar con la difusión entre las instituciones académicas, sociales y la sociedad civil de los reglamentos que el Instituto aprueba.
4	Generar la confianza necesaria entre la sociedad en relación a las decisiones que toma el Instituto Federal Electoral.
Debe decir:	1.- El Instituto Nacional Electoral contará con ordenamientos electorales actualizados. 2.- Se dotará a los órganos centrales y desconcentrados del Instituto de los elementos necesarios para el buen funcionamiento de sus actividades. 3.- Continuar con la difusión entre las instituciones académicas, sociales y la sociedad civil de los reglamentos que el Instituto aprueba. 4.- Generar la confianza necesaria entre la sociedad en relación a las decisiones que toma el Instituto Nacional Electoral.

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos



PE01800-2014 Actualización y publicación de ordenamientos electorales aprobados por el Consejo General

Fecha de corte a Abril 2014

Cronograma						
Clave	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto Aprobado	Fecha Inicio	Fecha Fin
PE01801 Dice:	Ordenamientos electorales	Dotar de los elementos necesarios a los órganos centrales y desconcentrados del Instituto en el desarrollo de sus actividades ordinarias para el desarrollo del Proceso Electoral Federal venidero.	33.00	\$5,055,000.00	01/01/2014	31/12/2014
PE01801 Debe decir:				\$7,905,000.00		

Adquisiciones Programadas			
Estado (Pendiente/en proceso/cancelado)	Descripción	Fecha Inicio Programada	Monto Estimado

Contratación de Personal				
Estado (Pendiente/en proceso/cancelado)	Relacionado con el Entregable	Importe Programado	Fecha Inicio	Fecha Fin

Observaciones

Para 2014 se tiene previsto editar los siguientes ordenamientos electorales:

Ordenamiento Electoral	Cantidad a Editar	Costo Total
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	80,000	1,600,000.00
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	80,000	1,600,000.00
Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral	6,000	120,000.00
Ley General de Partidos Políticos	40,400	1,010,000.00
Ley General de Delitos Electorales	70,000	1,750,000.00
Diversos Reglamentos del Instituto Nacional Electoral	49,500	955,000.00
Prismas y Carteles con logotipos de los Partidos Políticos Nacionales	53,000	870,000.00
TOTAL	378,900	7,905,000.00

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos



PE01800-2014 Actualización y publicación de ordenamientos electorales aprobados por el Consejo General
Fecha de corte a Abril 2014

Lic. Juan Carlos Cuervo Escalona
Lider de Proyecto

Lic. Juan Carlos Cuervo Escalona
Cordinador / Director de Área

Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez
Director Ejecutivo / Titular de la Unidad